



Instituto Nacional de Bosques
Más bosques. Más vida



Fortaleciendo la justicia ambiental: auxiliares fiscales e INAB unen esfuerzos en conferencia sobre delitos forestales en Chimaltenango

Auxiliares fiscales del Ministerio Público -MP- de las distintas fiscalías del distrito de Chimaltenango, participaron en una conferencia titulada: Delitos y faltas tipificadas en la ley forestal, actividad dirigida por la delegada y procuradora jurídica, del Instituto Nacional de Bosques INAB, en el departamento de Chimaltenango. Zoila Herrera, delegada jurídica del INAB, indicó que los profesionales en el derecho, pertenecen a los municipios de Tecpán Guatemala, San Andrés Itzapa, Patzún, Zaragoza, El Tejar, San José Poaquil, Patzicia, Parramos, Santa Cruz Balanya, San Juan Comalapa, Acatenango, Santa Apolonia y la cabecera departamental de Chimaltenango.

Participaron un total de 25 letrados, se persigue con esta clase de actividades fortalecer la relación entre ambas instituciones, crear criterios técnicos que vengán a contribuir en la fluidez y agilización de los procesos relacionados a los bosques.

“El mantener una comunicación efectiva entre MP e INAB, desarrollará una eficacia en el servicio que se presta y cumplimiento a cabalidad de los intereses legales que corresponden” Explicó la delegada Jurídica del INAB.



En la actividad se contó con el apoyo del delegado de incentivos forestales, quien contribuyó a resolver algunos aspectos técnicos, que son evaluados en campo y que en algunos requerimientos son solicitados para dilucidar o resolver algún proceso legal.

Se conversó también sobre algunos términos y lenguaje que aparece descrito en la ley forestal, esto con el fin de retroalimentar a los auxiliares fiscales sobre estos conceptos.

Uno de los temas álgidos en esta conferencia, fue la reparación de daños causados en el bosque por talas e incumplimientos al plan de manejo, la importancia de la recuperación de la masa boscosa afectada en cada delito que se presenta ante los entes jurisdiccionales.

Se concluyó, que la reparación del daño no debe quedar a elección de los sindicatos, sino que se imponga estrictamente lo que la ley indica.

Se contempló seguir realizando estas actividades, se propuso abordar en una próxima actividad el reglamento de transporte de productos forestales.

